



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL.

DEPENDENCIA DIREC. GRAL. DE PERS.  
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERV.  
Y COMISION PRO-VET. DE LA REV.  
SECCION... TERCERA...  
MESA... TRAMITE...  
NUMERO DEL OFICIO... 1180...  
EXPEDIENTE... D/111/1-68...

ASUNTO: -Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 20 de agosto de 1943.

C. General de División.  
LAZARO CARDENAS DEL RIO.  
P r e s e n t e .

Esta Secretaría, con fecha 3 del mes en curso, reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO" creada al efecto.

ANEXOS:  
Dos fojas.  
Un diploma y  
Condecoración.

Asimismo, se le adjunta un tanto del estudio practicado a sus antecedentes, así como el Diploma y Medalla correspondiente.

RESPECTUOSAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GRAL. DE BRIG. JEFE DE LA OFNA.

*Rafael Moreno Ortega*  
RAFAEL MORENO ORTEGA.

c.c.p.- el C. General de División, Comdte. de la 1/a. Zona Militar y de la Guarnición de la Plaza, para que se sirva ordenar su publicación en la Orden General.-  
Pte.-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-  
GULO SUPERIOR DERECHO.

RMO/JAUP/aam.



1913

Estados Unidos Mexicanos

1914



Comisión Pro-Veteranos de la Revolución



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL  
COMISION PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION

Por Acuerdo del C. Presidente Constitucional de la República,  
La Secretaria de la Defensa Nacional en atención a los servicios prestados a la  
Revolución por el C. General de División **Lazaro Gardenas del Rio**

ha tenido a bien concederle la

**Condecoración del Mérito Revolucionario**

correspondiente al 2o. periodo, creada por Decreto número 659 de fecha 5 de octubre de 1939.

México, D.F. a 4 de Agosto de 1943.

El General de División

Sub-Secretario de la Defensa Nacional

Francisco L. Arquizo

El General de Brigada

Jefe de la Comisión

Rafael Moreno Ortega





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA DIV. GENERAL DE PERSONAL.  
UNA, FORMADORA DE HOJAS DE SERVICIOS.  
Y COMISION PRO-VETERANOS DE LA REV.  
SECCION ..... TERCERA.  
MESA ..... SEGUNDA.  
NUMERO DEL OFICIO 1150.  
EXPEDIENTE ..... D/111/1-68.

ASUNTO: Estudio de los antecedentes como revolucionario del C. General de División LAZARO CARDENAS DEL RIO.

México, D.F., a 3 de agosto de 1943.

Al C.  
General de División.  
SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.  
Presente.

Tengo la honra de informar a usted, que del expediente del C. General de División LAZARO CARDENAS DEL RIO, se obtuvieron los siguientes datos relacionados con su actuación revolucionaria:

(SEGUNDO PERIODO REVOLUCIONARIO: 20 de febrero de 1913 a 15 de agosto de 1914).

Ingresó a la Revolución el día 20 de julio de 1913, fecha con que se incorporó en la plaza de Apatzingán, Mich., a las órdenes del extinto General Guillermo García Aragón, quien le confirió en 1/o. de septiembre del mismo año, el empleo de Capitán 2/o. en el arma de Caballería, folios 20 y 520.

Operó contra el huertismo en los Estados de Michoacán y Jalisco; a las órdenes del C. General Guillermo García Aragón en su Estado Mayor del 20 de julio al 24 de octubre de 1913; en el 7/o. Regimiento de las fuerzas revolucionarias de Michoacán, bajo el mando del extinto Coronel Cenobio Moreno de 25 de octubre de 1913 al 15 de junio de 1914 y en la Brigada del C. General Eugenio Zúñiga del 16 de junio al 15 de agosto de 1914, fecha en que fué licenciado al Ejército Federal, folios 20, 21 520, 22 y 23.

Tomó participación en los siguientes hechos de armas:

**AÑO DE 1913.**

3 de agosto: Combate en Tangancicuaro, Mich.  
27 de agosto: Toma de la plaza de Aguililla, Mich.  
13 de septiembre: Combate en Purépero, Mich.  
7 de octubre: Combate en la Cuesta de Arucha, Mich.  
21 de octubre: Tiroteos en la Hacienda de la Playa y Hacienda de Zicuírán, Mich.

**AÑO DE 1914.**

8 de julio: Combate en la Hacienda del Castillo, Jal.

A LA HOJA # 2.....



SECRETARIA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

COMISION PRO VETERANOS  
DE LA REVOLUCION

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS  
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-  
GULO SUPERIOR DERECHO.





HOJA 2.

DEPENDENCIA	DIR. GENERAL DE PERSONAL.
OFNA, FORMADORA DE HOJAS DE SERVICIOS.	
Y COMISION PRO-VETERANOS DE LA REV.	
SECCION	TERCERA.
MESA	SEGUNDA.
NUMERO DEL OFICIO	1180.
EXPEDIENTE	D/111/1-68.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO: Estudio de los antecedentes como revolucionario del C. General de División LAZARO CARDENAS DEL RIO.



Sus servicios a la Revolución, dentro del lapso del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914, están comprobados con certificados expedidos por los CC. Generales CIPRIANO JAIMES y JOSE RIVERON y Coronelos BENIGNO SERRATOS y MERCED RUIZ, de acuerdo con los Artículos IV Inciso a) del Instructivo de la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución y 2/o. de la Ley en favor de los mismos Veteranos, de 15 de enero de 1942, por lo que al suscribe emite la siguiente

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

**OPINION :-**

COMISION PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION

Se reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION al C. General de División LAZARO CARDENAS DEL RIO y se le concede la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO" correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

RESPECTUOSAMENTE.

SUPLENTE EFECTIVO NO REELECCION.  
EL GRAL. DE BODA. JEFE DE LA OFNA.

RAFAEL MORENO ORTIGA.-(130396).

**APROBADO:**  
EL GENERAL DE DIVISION. SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

FRANCISCO L. URQUIZO.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.